



ARANJUEZ

*Ayuntamiento del Real Sitio y Villa*

## BANDO

**EL DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 2019  
SE CELEBRAN ELECCIONES GENERALES**

### EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL

**Período de Presentación de Reclamaciones**

Ribereños:

Para poder ejercer nuestro derecho a votar, es obligatorio estar inscrito en el **Censo Electoral Vigente**. Por eso, entre el **lunes 30 de septiembre** y hasta el **lunes 7 de octubre de 2019** inclusive, estará en exposición pública el CENSO ELECTORAL para comprobar, aportando el D.N.I., si los datos censales son correctos, en el marco de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

**En la página web del Ayuntamiento, [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es), también se pueden consultar y verificar los datos del CENSO ELECTORAL, introduciendo el número del D.N.I.**

Las reclamaciones, cuyo plazo de presentación es el mismo que el de exposición pública del censo (30 de septiembre a 7 de octubre), se atenderán en el **Departamento de Estadística del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 2º planta, en horario laboral de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes**, donde se pueden solicitar los impresos oportunos.

Para ejercer nuestro derecho al voto, es necesario que nuestros datos aparezcan correctamente en el censo electoral y ahora es el momento de comprobarlos.

Aranjuez, 30 de septiembre de 2019



**María José Martínez de la Fuente**  
Alcaldesa Presidenta